

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

RECIBIDO: Se agrega al expediente memorial poder para el reconocimiento de personería jurídica. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 13 de noviembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y
PENSIONADOS - COOPENSIONADOS SC.
DEMANDADO: AMANDA PEREZ DE QUIMBAYO
RADICADO: 630014003-008-2019-00762-00

En atención al memorial poder, signado por la representante legal de la entidad demandante dentro de este proceso, y de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería para actuar en representación de la parte actora, a la empresa **GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAS**, con Nit.900.571.076, representada legalmente por el abogado CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZALEZ con tarjeta profesional 178.921 del C.S.J, en los términos del poder conferido.

Así mismo, téngase por revocado el poder que se le había conferido al abogado DANIEL ALEJANDRO CEBALLOS DEL FRESNO, para representar a la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 DE NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4fd1c01202fd463da79ca02fecca6312541ba0864c05d8cb9ef1eaf0d572561**
Documento generado en 23/11/2020 09:18:21 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**